

110013103004202200048

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C., ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL  
VEINTITRES (2023)

Estando el presente asunto al despacho para  
proveer se dispone:

1. Respecto de la solicitud que se agrega a folio  
24 pdf, la memorialista este a los dispuesto en auto de fecha 3  
de mayo del 2023 -fl. 23 pdf-

2. En lo que se refiere a la actualización del oficio  
que ordeno la inscripción de la demanda, secretaría proceda a  
la actualización y se requiere a la parte interesada en el trámite  
su retiro y realizar las labores pertinentes para la inscripción.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/

